

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 11 de febrero del 2013, se reunieron en las instalaciones de la sede oficial de la COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO, sito en la calle de Morelos número 1965 en la Colonia Ladrón de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El Comisionado, Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, el C.P. Juan Pablo Suárez González, Administrador, el Lic. Fernando García Escalera, Abogado Conciliador y responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo, con el objeto de dar cuenta de la situación relativa al envío y aprobación de los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada, de conformidad con la fracción IV, del artículo cuarto transitorio, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el diario Oficial del Estado de Jalisco el 22 de diciembre del 2011.

Los integrantes del Comité aprobaron sujetar la sesión extraordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2. Análisis del envío en tiempo y forma de los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada

Se informo que en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV, del artículo cuarto transitorio, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios fueron enviados mediante oficio CAMEJAL/OFICIO/283/2012 los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública; de Protección de Información Confidencial y Reservada; y de Publicación y Actualización de Información Fundamental, los cuales fueron recibidos en el Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco, el día 31 de mayo de 2012 a las 15:29 horas, por lo que se cumplió en tiempo y forma con el acuerdo, emisión y remisión de dichos criterios.

3. Se da cuenta al Comité del Dictamen de Autorización de Criterios 061/2012 de fecha 27 de junio del 2012, emitido por Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue notificado a la Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Jalisco, mediante oficio numero SEC.EJ.2393/2012 el pasado 09 de noviembre del 2012, en el cual se

determino lo concerniente a los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada que habían sido remitidos.

Se verifico que existió una prevención para que en un término de 05 días hábiles, contados a partir de que surtió efectos la notificación, se presentaran los criterios generales en original, con la debida firma de aprobación por parte de este Comité de Clasificación de Información Pública.

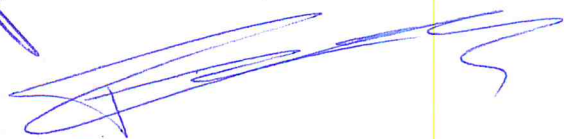
4. Se da cuenta al Comité del cumplimiento a la prevención contenida en el Dictamen de Autorización de Criterios 061/2012 de fecha 27 de junio del 2012, emitido por Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue notificado a la Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Jalisco, mediante oficio numero SEC.EJ.2393/2012 el pasado 09 de noviembre del 2012; así como del Dictamen de Autorización de Criterios 061/2012 de fecha 11 de diciembre del 2012, emitido por Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue notificado a la Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Jalisco, mediante oficio numero SEC.EJ.122/2013 el pasado 08 de febrero del 2013

Se verifico que se cumplió cabalmente con la prevención que nos fue realizada, esto desde el pasado 13 de noviembre de 2012 a las 15:13 horas, y como consecuencia de ello han quedado **AUTORIZADOS** los criterios emitidos por este Comité de Clasificación de Información Publica de la Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Jalisco, cumpliendo así en tiempo y forma con la Ley de Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Clasificación de Información Pública, el mismo día de su instalación, a las 12:30; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Lic. Fernando García Escalera, quién autoriza y da fe.


Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez.
Presidente


C.P. Juan Pablo Suárez González.
Consejero


Lic. Fernando García Escalera.
Secretario